

En San Miguel de Tucumán, a 28 días
de Diciembre de dos mil quince; y

RESOLUCIÓN de Presidencia Nro. 113/2015

VISTO

El Acuerdo 3/2010 del Consejo Asesor de la Magistratura, modificado por el Acuerdo 6/2010, por el que se establece la forma y el procedimiento a través del cual se llevarán a cabo las designaciones de los asesores de los señores Consejeros y la nota de fecha 15/12/2015 presentada por el Consejero del C.A.M. representante del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur; y

CONSIDERANDO

Que por los Acuerdos antes mencionados se dispuso delegación a favor de los Sres. Consejeros Titulares para la realización de los concursos de antecedentes para nombrar un asesor para cada uno de los estamentos que componen este Consejo.

Se determinó asimismo que los citados Asesores revestirán la categoría de "Encargado Mayor" según el cuadro escalafonario del Poder Judicial, no tendrán el carácter de permanentes y les será aplicable el régimen de los empleados del Poder Judicial de la Provincia de Tucumán, con la salvedad de la estabilidad en el cargo y del régimen de incompatibilidad que se regirán por lo establecido en dichos Acuerdos y en el Reglamento Interno del Consejo Asesor de la Magistratura.

Que el Sr. Consejero Dr. Martín Tadeo Tello, por el estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur, solicitó mediante nota ingresada por Secretaría en fecha 15 de Diciembre de 2015 se designe asesora a la letrada Liliana del Valle Soria, DNI 17.836.252, con domicilio en calle San Martín N° 680 de la ciudad de Concepción, provincia de Tucumán.

Que el H. Tribunal de Cuentas emitió sin observaciones el certificado de habilitación para cubrir cargos públicos, art. 3°, Ley 7.242.

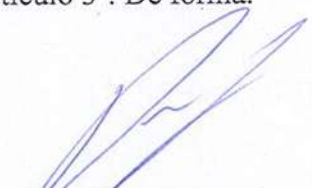
Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1°: **DESIGNAR** a la Abogada LILIANA DEL VALLE SORIA, DNI 17.836.252, domiciliada en calle San Martín N° 680 de la ciudad de Concepción, Provincia de Tucumán, asesora por la representación del estamento de los Abogados del Colegio de Abogados del Sur, con el cargo de "Encargado Mayor" (Cat. 26.01) con carácter temporario, a partir del día 15/12/2015 y fecha de finalización de desempeño el día 31/10/2017.

Artículo 2°: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a Secretaría Administrativa del Poder Judicial, a los fines administrativos y presupuestarios pertinentes.

Artículo 3°: De forma.


D. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí, doy fe.


Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA